

rey (1) por lo cual en el decreto de la congregación de Ritos se cita al rey de España entre los demandantes (2), pero, apoyado por el cardenal Ganganelli (3), interpuso ahora protesta Roda por haberse citado el nombre de su rey sin su conocimiento. Al mismo tiempo se dirigió a Madrid para que desde allí interpusieran la correspondiente protesta (4), y Azpuru, sucesor de Roda, siguiendo órdenes de Grimaldi (5), hubo de oponerse a la concesión de la fiesta para España sin la aprobación del rey (6). A todos los prelados que habían tomado parte en el documento de suplicación les fué dada una severa reprimenda en nombre del rey; al mismo tiempo que se dirigía a todos los obispos la prohibición de escribir a Roma en asuntos colectivos (7). Una vez expulsados los jesuitas de España fueron quitadas de sus iglesias todas las imágenes del Sagrado Corazón (8).

Síntoma significativo de la disposición de ánimo que en Madrid reinaba es un dictamen del confesor del rey, Osma (9). Con lágrimas en los ojos, escribe, había leído el informe del embajador sobre la introducción de la nueva fiesta. ¿Qué iban a decir por cierto los críticos de Londres, Berlín, Holanda y Dinamarca? Menos todavía quisiera oír los juicios que se darían en Roma, en Francia y en todo el mundo católico. Pero lo que más le atormentaba era la poca consideración al rey. ¿Acaso ya no hay rey en España? ¿Es que son los jesuitas los soberanos de España? Aquellos pocos obispos y cabildos no eran ni con mucho los representantes del país y su

(1) *Carvajal a Aróstegui el 12 de junio de 1747, *Archivo de Simancas*, Estado, 5034.

(2) Nilles, I, 5.

(3) *V. E. se acordará muy bien de lo que trabajó entonces, y quien me dió noticia de lo que pasaba fué el card. Ganganelli y me ayudó en el empeño. Roda a Azpuru el 28 de mayo de 1771, *Archivo Prov. Tolet. de Madrid*, Chamartín, R.

(4) *Roda a Grimaldi el 31 de enero de 1765, *Archivo de Simancas*, Estado, 5034.

(5) *a Azpuru el 5 de marzo de 1765, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 45.

(6) *Azpuru a Grimaldi el 21 de marzo y 4 de abril de 1765, *Archivo de Simancas*, Estado, 5034; *a Torrigiani el 15 de abril de 1765, Nunziat. di Spagna, 296, *Archivo secreto pontificio*.

(7) *Grimaldi a Roda el 9 de noviembre de 1765, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 791.

(8) *Roda a Azpuru el 28 de mayo de 1771, *Archivo Prov. Tolet. de Madrid*, Chamartín, R.

(9) *A Grimaldi el 22 de febrero de 1765, *Archivo de Simancas*, Estado, 5034; *López a Idiáquez el 27 de febrero de 1765, *ibid.*, Gracia y Justicia, 688.

demanda no hubiera debido cursarse sin el consentimiento del rey. Aunque en este penoso asunto los únicos responsables son los prepotentes jesuitas, los cuales habían sonsacado la carta de los prelados. Semejantes monstruosidades sólo eran capaces de cometerlas aquellos individuos, aquellos *viri potentes a saeculo, viri famosi* (1). Él no se atrevía a proponer al ministro las medidas para alejar aquellos inconvenientes, porque la demasía del dolor que le embargaba no le dejaría quizá acertar con el justo medio (2). En los mismos términos que Osma se expresaban también los jansenistas franceses ásperamente contra la nueva fiesta (3).

Como síntoma de la época cabe también considerar la demanda de una beatificación que fué presentada entonces por un poderoso partido. Hasta la muerte de Fernando VI de España se había mantenido el gobierno español bastante indiferente frente a la beatificación del antijesuita Palafox. La Inquisición incluso había llegado, por el edicto del 13 de mayo de 1759, a condenar a la hoguera por mano del verdugo, entre otros escritos difamatorios de la Compañía de Jesús, también las dos cartas de Palafox contra los jesuitas (4). Las cosas cambiaron de rumbo al escalar el trono Carlos III. Con fecha 12 de agosto de 1760 dirigió Carlos III al Pontífice Clemente XIII la suplicatoria en favor de la beatificación de Palafox, aseverando que la quema de las dos cartas antijesuiticas no había sido por causa del contenido de las mismas, sino únicamente por

(1) Gn., VI, 4.

(2) Sobre la razón fundamental de la ojeriza contra la fiesta. decía Rábago el 28 de agosto de 1747 (*Archivo de Simancas*, loco cit.): *La razón verdadera, según se dijo y dice, es que en este empeño para el Corazón de Jesús a entrado la Compañía y esto basta para conciliar todas las contradicciones del mundo. Pero al fin, aunque a mucha costa, Dios bolverá por el Corazón de su SS. Hijo. Tanucci (a Bottari el 23 de marzo de 1765, *ibid.*, Estado, 5992) lo confirma: *Tralle cose che Roda mi disse, fu l'inganno fatto dai Gesuiti alla regina Barbara di Spagna per la festa del Cuor di Gesù di quella visionaria bugiarda, che aveva visto in paradiso chi non aveva mai amato Dio, tanto disapprovata costì dal Papa passato. Io me rallegrai, Roda si formalizzò di vedermi congratulato con una risoluzione di questo Papa favorevole a quella furberia; ma si serenò quando io spiegai, che io rideva del nuovo argomento dell'infalibilità del Papa, poichè Papa era Lambertino, che detestò e abrogò la cosa, Papa Rezzonico, che l'approva e l'abbraccia, e l'uno e l'altro operava collo Spirito Santo della Corte di Roma, il quale è più simile a Proteo che al fato ineluttabile dell'Eterna Sapienza, qui locutus est per prophetas.

(3) Régnault, Beaumont, II, 144 ss.

(4) Impreso, *Archivo de Simancas*, Inquisición, 443, y Nunziat. di Spagna, 262, *Archivo secreto pontificio*.

carecer de licencia para ser impresas (1). Passionei, ponente de la causa, quien como tal había de dar los pasos previos para la beatificación y que por cierto se consagró con el mayor celo a esta misión, dió a la estampa con la mayor celeridad la carta del rey (2). Contra todo uso y costumbre hizo imprimir también, valiéndose de anticuados documentos del proceso, la decisión unánime del 9 de diciembre de 1760, la cual declaraba los escritos de Palafox exentos de todo desacato contra las bulas pontificias (3); previno además al inquisidor general Quintano Bonifaz (4) para que se adhiriera a la resolución de Roma, diciéndole que el decreto apostólico quitaba a los jesuitas todo pretexto para ulteriores cábalas. También procuró Roda influir en el mismo sentido en el ánimo del inquisidor general: no era el odio a los jesuitas, protestaba él, sino el celo por la glorificación del obispo Palafox, por el honor del rey y el bien de la Iglesia el que guiaba sus pasos en aquel asunto que él había llevado siempre sin ofender a la Compañía de Jesús y defendiendo su honor (5). Mas qué era lo que en realidad pensaba Roda sobre Palafox y los jesuitas, se desprende con luz meridiana de su correspondencia epistolar con Wall (6). Lo más provechoso que escribió Palafox, dice, fueron sus declaraciones contra los jesuitas; para éstos había constituido un triunfo cuando las cartas de aquél adversas a ellos fueron condenadas; era preciso que el rey fuera informado

(1) *Archivo de la embajada española en Roma*, Reales Ordenes, 41; *Wall a Portocarrero el 17 de junio de 1760, *ibid.*

(2) *Torrighiani a Pallavicini el 6 y 20 de noviembre de 1760, Registro di cifre, Nunziat. di Spagna, 431, loco cit.; *Pallavicini a Torrighiani el 9 de diciembre de 1760, Cifre, *ibid.*, 285.

(3) *Torrighiani a Pallavicini el 1.º de enero de 1761, Registro di cifre, *ibid.*, 431; *Pallavicini a Torrighiani el 20 de enero de 1761, Cifre, *ibid.*, 285.

(4) Passionei al inquisidor general el 24 de diciembre de 1760, *Archivo de Simancas*, Inquisición, 443.

(5) *A Quintano Bonifaz el 25 de diciembre de 1760, *ibid.*, Estado, 4966. En enero de 1761 la Inquisición declaró libres de error las cartas de Palafox (*Decreto del inquisidor general, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro di corrisp., 101; *Quintano Bonifaz a Passionei el 20 de enero de 1761, *Archivo de Simancas*, Inquisición, 443; *Wall a Tanucci el 28 de abril de 1761, *ibid.*, Estado, 6092). El decreto favorable fué motivado por Roda; cf. *Roda a Wall el 29 de enero [1761] (*ibid.*, 4966): He visto carta de España en que se refiere una proposición de los Jesuitas, que dicen: Que mas daño les hace Roda en Roma, que Carvalho en Portugal. Si ahora viesen alzada la prohibición, y reimprimadas las obras de Palafox, y que a mi me lo debían, que dirían? Pero digan lo que dixerén.

(6) *Archivo de Simancas*, Estado, 4966.

sobre el caso a fin de que pudiera poner a salvo de los jesuitas el reino y las colonias. Roda incluso creía amenazada su propia vida por aquellos «regicidas». Escribía que en Roma le tenían los jesuitas por adversario suyo. Muchos religiosos y personas, eminentes por su virtud y prudencia, para quienes eran conocidas a fondo las doctrinas y maquinaciones jesuíticas, le habían amonestado que estuviera sobre aviso. «Sin embargo, poco me importa de mi vida. Mi honor y mi conciencia son los que yo quiero guardar, en lo demás venga lo que Dios quiera y el rey.» (1)

Entre tanto batían palmas de júbilo en Roma los amigos de Palafox por el buen sesgo que tomaba el proceso y el bochorno de los «cuervos» (2). Algunos de sus infundios, como que los jesuitas tachaban de jansenistas al rey Carlos y a Wall y que procuraban concitar a dominicos y carmelitas contra Palafox (3), los pudo refutar fácilmente Ricci (4). La muerte de Passionei, ocurrida el 5 de julio de 1761, frenó algo el ímpetu con que hasta entonces se había procedido (5). De tal suerte se consideraba el proceso como asunto

(1) *Es conveniente que el Rey se halle enterado. Mientras S. M. no las conozca, no puede asegurar sus reynos y menos las Indias. Io al Inquisidor no le hablo de los Jesuitas, sino por lo respectivo a esta causa Palafox, pues temo que se escandalice, y no me crea en nada. Io entiendo que lo mas util que escribió el Venerable son las obras contra los Jesuitas, donde los define... Ahora todo lloverá sobre mi. En Roma ya me tienen por su contrario los Jesuitas. De España escriben, que les hago yo mas daño en Roma que Carvalho en Portugal. El Inquisidor y su tribunal estaran rabiando conmigo porque los desacredito y obligo a que, contra su honor reformen el edicto. Aqui muchos Religiosos... me amonestan que me guarde... A Wall el 12 de febrero de 1761, *Archivo de Simancas*, Estado, 4966.

(2) *Bandini a Foggini el 16 de diciembre de 1760, *Biblioteca Corsini de Roma*, Cod. 1607.

(3) *[Centomani?] a Tanucci el 27 de marzo de 1761, *ibid.*, 6092.

(4) *Ricci a Orsini el 8 de diciembre de 1760, Epist. Gen. secretae, *en poder de los jesuitas*; Ricci, *Espulsione dalla Spagna, 78 s.

(5) *I Gesuiti venuti dal Mexico portarono certa lettera stampata di Msgr. Azpuru scritta ad Angelopoli in cui si faceva trionfo grande per esser passato in Congregazione de'Riti certo articolo nella causa di Msgr. Palafox, e si diceva che i Gesuiti avevano procurato d'impedirne il buon esito con le solite ingiurie contro di essi. Ma è falso, ed i Gesuiti non se n'erano ingeriti niente affatto. Il sig. card. Terroni prefetto della Congregazione di p. m. aveva fatto dell'opposizione non per opera de'Gesuiti, nè per far loro favore, ma perchè si procedeva irregolarmente, non avendo Msgr. Pisani allora Promotore fatto le animadversioni, se non per pura apparenza, non rilevando le vere difficoltà. E veramente questa causa si portava avanti con impegni, con frodi, con violenze, con danari, che non sono certo le maniere di promuovere i servi di Dio all'onore degli altari, dovendo in cosa si santa avere luogo la semplice verità (Ricci, Espulsione dalla Spagna,

de partido que la simple abstención de emitir el voto fué imputada a los cardenales York y Juan Francisco Albani como ingratitud y hostilidad contra el rey de España, cuyo favor no recobró York hasta que el rey Jacobo III de Inglaterra no intercedió por él (1). Después de Passionei fué encargado del proceso de Palafox el cardenal Galli, y, muerto éste, Ganganelli, de quien se esperaba una pronta y favorable solución (2). Ganganelli se reservó la dirección de la causa aun después de ser elevado al solio pontificio. En el pontificado de Pío VI hubo que desistir del proceso definitivamente como de cosa irrealizable; la última sesión tuvo lugar el 28 de febrero de 1777 (3).

VII

En el terreno de las misiones extranjeras se inicia en el reinado de Clemente XIII la obra de la violenta demolición. Aquellas mismas potencias temporales, que en siglos anteriores tanto habían contribuido a su formación y desarrollo, fueron las que al presente, repudiando los ideales de sus antepasados, aniquilaron uno de los instrumentos del cual se habían valido aquéllos con predilección para difundir el cristianismo: la Compañía de Jesús.

Para formarse idea de la enorme brecha que el proceder de Portugal, Francia y España abrió en la obra de las misiones, basta representarse que en el año 1760 actuaban en las misiones no menos de 3276 jesuitas (4). Para esa fecha había comenzado ya Pombal

78 s.). Cf. *Torrighiani a Pallavicini el 1.º de enero, 12 de febrero y 26 de marzo de 1761, Registro di cifre, Nunziat. di Spagna, 431, loco cit.; *Pallavicini a Torrighiani el 20 de enero de 1761, Cifre, ibid., 285.

(1) *Roda a Wall el [22 de enero] y 12 de febrero de 1761 y 25 de marzo de 1762, *Archivo de Simancas*, Estado, 4966; *Carlos III a Tanucci el 6 de enero de 1761, ibid., 6044; *Wall a Tanucci el 17 de febrero y 31 de marzo de 1761, ibid., 6092.

(2) *Grimaldi a Azpuru el 17 de febrero y 28 de abril de 1767, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 1767; Ricci, *Espulsione dalla Spagna, 79.

(3) Reusch, Index, II, 496. Sobre posteriores tentativas por parte de España en torno a la beatificación de Palafox cf. **Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «El Vº Señor Don Juan de Palafox», núm. 27, 1785/89.

(4) A Huonder, *Deutsche Jesuitenmissionäre des 17. und 18. Jahrhunderts*, Friburgo, 1899, 30. De las siete provincias de la asistencia de Portugal contaba en 1749 la de la metrópoli 861 jesuitas, la del Japón 57, Goa 150, Malabar 47, China 49, Brasil 445. Marañón, 145. La asistencia de Francia contaba en la América Central y del Norte 54 y 50 misioneros, en Grecia 25, en Siria 17,

su obra demoleadora. Un barco tras otro iban arribando a Lisboa, abarrotados de jesuitas, a quienes de súbito se había arrancado de la actividad misional a que se dedicaban en apartadas regiones. En el mes de mayo de 1759 llegaron diez o doce de Angola, en junio de 1760 otros 230 del Brasil, en septiembre de aquel mismo año 61 de Madeira y de las demás islas, en diciembre otros 115 de Pará. En el mes de mayo del siguiente año fueron traídos los primeros 119 jesuitas de las Indias orientales, quienes por estar en su mayor parte enfermos fueron hospitalizados en el lazareto de los criminales: veintitrés habían fallecido durante la travesía, que duró cinco meses. Los años 1764 y 1769 todavía trajeron un rebusco de jesuitas a quienes no se había echado tan pronto la zarpa (1).

La triste suerte que había cabido a los jesuitas portugueses se hizo extensiva también, a partir del año 1767, a sus hermanos de las provincias españolas. Fueron igualmente sorprendidos por el ataque y conducidos a Cádiz. En los años 1767-1769 desembarcaron en dicho puerto en total 2273 misioneros jesuitas del Perú, Chile, Paraguay, Méjico, de Filipinas, de Quito y Nueva Granada (2).

En España y Portugal fueron de nuevo «cargados» los apresados en barcos para ser «descargados» y abandonados a su suerte en las costas de los Estados pontificios. De esta guisa llegaron a Civitavecchia procedentes de Portugal: en 1759, durante los meses de noviembre y octubre, 255, y el año siguiente de 1760 en febrero y octubre 375, más 265 del Brasil; en 1761 en enero y julio 92 del Marañón, 59 de Goa y las Indias; además en 1767 otros 29 de diversas provincias (3). Unos mil jesuitas de las provincias españolas habían sido enviados a Italia en el mes de junio de 1768, cerca de otros mil no habían llegado todavía en aquella fecha procedentes de América y Filipinas (4); en 1767 se hallaban 1091 jesuitas desterrados en Italia (5). Clemente XIII había derrochado su cariño con

en Persia 7, en la India oriental 22, en China 23, en total 198 jesuitas en 36 misiones. [Wernz-Schmitt], *Synopsis*, 321.

(1) Duhr, *Pombal*, 143.

(2) J. B. Mundwiler en la *Zeitschrift für kath. Theol.*, XXVI (1902), 639. Huonder (loco cit., 31) hace ascender a 2617 el número total de los deportados.

(3) [Wernz-Schmitt], 337.

(4) Mundwiler, loco cit., 643; Hernández, *El extrañamiento de los Jesuitas del Rio de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*, Madrid, 1908; *Auszug aus dem Tagebuch von Paramás über die Vertreibung in den Kath. Missionen*, XXVIII (1899 s.), 8 ss.

(5) [Wernz-Schmitt], 337.

los expatriados, pero al fin no pudo ya recibir más desterrados (1). Los jesuitas mejicanos, en número de 678, pretendieron reunirse formando una nueva provincia en Bolonia y Ferrara, la cual sin embargo hubo de ser disuelta también en 1773.

Peor todavía fué la suerte de aquellos que en Portugal y en España fueron retenidos. Algunos de ellos obtuvieron ciertamente licencia para tornar a la patria, y otros fueron distribuidos temporalmente en conventos de diversas Órdenes religiosas. El destino que los restantes corrieron fué no pocas veces muy cruel. Ya en la travesía hacia España perecieron a consecuencia de los malos tratos algunos centenares (2), los cuales eran por cierto mirados con envidia de aquellos que por la voluntad de los gobernantes habían de arrastrar toda su vida por las mazmorras sin saber jamás el motivo de su castigo. Principalmente en los subterráneos y húmedos calabozos de San Julián, verdaderas guaridas de alimañas, que se hallan en la desembocadura del Tajo, hubieron de sufrir penalidades que la pluma se resiste a escribir. Algunos hallaron libertad por mediación de María Teresa y María Leszczynska y otros príncipes que por ellos intercedieron a partir de 1772, mas otros hubieron de aguardar hasta que la muerte o la caída de Pombal ocurrida en 1777 los salvara (3). Poco antes de la expulsión de los jesuitas, de las provincias españolas, tenían a su cargo la de Chile 7718 indios, la de Quito 7586, el Perú 55 000, la de Nueva Granada 6594, la de Méjico 122 001; en las islas Marianas y entre los tagalos se contaban 156 052 recién convertidos (4).

De las misiones francesas no fueron arrojados por la fuerza los jesuitas. Sostuvieron algunos de ellos en el Canadá y en la Luisiana, en la Martinica y en Guadalupe, en Santo Domingo y en Cayena, en Grecia, Siria y Egipto, lo mismo que en las Indias orientales y en la China (5); en total estaban consagrados a los trabajos de las misiones 152 jesuitas franceses, de los cuales 113 eran sacerdotes; poco a poco fueron muriendo sin poder ser reemplazados sino en pequeña parte.

El siglo xx ha permitido reunir datos suficientes sobre lo que

(1) Crétineau-Joly, V, 251. Cf. anteriormente, págs. 165, 432.

(2) V. anteriormente, pág. 400.

(3) Duhr, *Gesch.*, IV, 2, 536-556.

(4) [Wernz-Schmitt], 353, 361.

(5) Una reseña, hecha para la Propaganda entre 1762 y 1764, contiene los nombres de las estaciones y misioneros; impreso en Hughes, II, 599 s.

el propio europeo llega a ser cuando crece sin educación cristiana y privado del culto divino. No hay que maravillarse, por tanto, si la pérdida de los misioneros significó para pueblos que acababan de convertirse la ruina del cristianismo y de la naciente cultura.

La desaparición de los jesuitas de las misiones no tuvo empero en todas partes el mismo sentido de decadencia. En California tuvieron los desterrados excelentes sustitutos. Inmediatamente después de su extradición en 1767, el virrey de Méjico traspasó las reducciones de indios a los franciscanos del colegio de misiones de San Fernando, quienes hasta el presente habían fundado cinco misiones en Sierra Gorda. Capitaneados por un meritísimo apóstol de la fe, el famoso Junípero Serra, llegaron el día de Viernes Santo, 1.º de abril de 1768, catorce franciscanos a la Baja California. El domingo de Pascua anunció Serra en el sermón que la misión sería seguida en la forma antigua y luego él y sus compañeros se distribuyeron en quince estaciones, a las cuales todavía fué añadida una nueva fundación. Mas el floreciente desarrollo ulterior ya no cae dentro del pontificado de Clemente XIII (1).

En Méjico fueron también franciscanos en su mayor parte los que reemplazaron a los desterrados jesuitas, como en los montes de Nayarit (2) y principalmente en la antigua Pimeria, o sea en la actual Sonora y Arizona, donde se hicieron cargo de cincuenta y dos misiones jesuíticas con más de trescientos pueblos. El 5 de agosto de 1767 fueron enviados los primeros catorce misioneros del colegio de misiones de Querétaro; la provincia de Jalisco cooperó también al cuidado de los indios (3). Los franciscanos consiguieron halagüeños progresos en Méjico; tras la tremenda devastación que sobrevino a fines del siglo xvii, una labor intensa de cincuenta años levantó en veinticinco misiones de aquellos parajes nuevas iglesias y capillas, las cuales según los informes de cierto viajero podrían competir con las de Europa, mientras los indios en el aspecto religioso no desmerecían de los vecinos españoles (4). Empero en otras misiones fueron desastrosos los resultados que la experiencia puso a la luz del día a partir de la expulsión de los jesuitas. Los sacerdotes seculares de

(1) Lemmens, 251 s.; Engelhardt, *The Missions and Missionaries of California*, San Francisco, 1908-1913, I, 270, II, 18.

(2) Lemmens, 240 s.

(3) *Ibid.*, 249.

(4) *Ibid.*, 243.

Méjico, a quienes pasaron aquéllas, se acreditaron de incapaces para su cometido; once aldeas de indios sitas en las inmediaciones de la laguna de Parras habían desaparecido a los seis años (1), y de las veintidós parroquias de la Taraumara no quedaban más que tres en 1780 (2).

Además de la expulsión de los jesuítas, ejercieron influjo demodador en las misiones los acontecimientos políticos de la época. El Canadá, hasta entonces en poder de Francia, fué conquistado en 1759 por los ingleses y a ellos definitivamente adjudicado por la paz de París de 1763. Al realizarse la entrega de Quebec el 18 de septiembre de 1759 se garantizó por cierto al obispo de la localidad el libre ejercicio del culto católico y durante las negociaciones de paz fué presentado al embajador francés en Londres un memorial solicitando para Quebec la continuación de la sede episcopal y del cabildo. Mas el gobierno inglés concibió el propósito de colocar clero protestante en lugar del católico. Al prelado de Quebec, Oliver Briand (1766-84), jamás le dió en los documentos oficiales el tratamiento de obispo, el cual fué reservado para el dignatario anglicano. No pocos clérigos regresaron en 1759 y 1763 a Francia, lo cual era visto con muy buenos ojos por el nuevo gobierno, tanto que llegó a poner barcos ingleses a disposición de los que partían. Los franciscanos, jesuítas y sulpicianos recibieron orden prohibitiva de admitir novicios o procurarse refuerzo de fuera; los misioneros católicos que se hallaban entre los indios hubieron de ser retirados poco a poco y sustituidos por protestantes, y los bienes de los jesuítas y franciscanos fueron declarados en 1774 propiedad del Estado (3); tras la conquista inglesa se suspendió además el pago de catorce mil libras que el rey de Francia había asignado a los jesuítas con destino a las misiones de los indios (4). Razón tenía Clemente XIII para predecir (5) al obispo electo de Quebec dificultades y amarguras todavía mayores que las que con la dignidad de obispo en sí y de por sí ya van anejas; los infortunios que en Quebec se ofrecían en perspectiva a los prelados, eran superiores a lo que un hombre ordinario puede soportar. Sin embargo, a pesar de todas las vejaciones contra clérigos y seglares,

(1) Ibid., 242.

(2) Ibid., 249.

(3) The Catholic Encyclopedia, III, 234, X, 379; Launay, 20 s.

(4) Hughes, II, 350.

(5) el 9 de abril de 1766, Ius. pontif., IV, 125.

los católicos del Canadá permanecieron fieles a su fe, de suerte que el gobierno hubo de reconocer poco a poco como más aconsejado amainar en su rigor. Respecto a las leyes coercitivas contra los católicos había declarado ya en 1768 el Real Consejo secreto que no eran extensivas al Canadá (1).

En las misiones de indios canadienses se distinguió entre los franciscanos principalmente Manuel Crespel (muerto en 1775) (2), entre los jesuítas en particular Juan Bautista La Brosse (fallecido en 1782), el cual había consagrado a ellas durante treinta y cinco años sus fatigas y trabajos (3). Junto a las antiguas corporaciones aparecieron además, a partir de 1750 poco más o menos, los sulpicianos, de los cuales Francisco Picquet erigió en Ogdensburg una reducción, donde en cuatro años reunió tres mil indios. Además fundó cuatro estaciones junto al San Lorenzo y en sus correrías misionales hizo muchas conversiones.

De los treinta sulpicianos del año 1759 quedaban aún dos supervivientes cuando en 1793 el gobierno mitigó su rigor, de suerte que la asociación pudo rehacerse de nuevo. A partir de 1773 los sulpicianos sustituyeron a los jesuítas ya a punto de extinguirse (4).

Cuando en 1763 pasó la Florida del dominio español al inglés, fué prometida por cierto a los católicos libertad de conciencia en un artículo ambiguo del convenio hispanoinglés, pero luego se incautaron en San Agustín de la residencia episcopal para entregarla a los anglicanos y del convento de los franciscanos con la mejor fuente de la ciudad a fin de destinarlo a las tropas inglesas; el templo de los indios fué convertido en hospital. Harta de tanta vejación, emigró casi toda la población española (5).

Otros dominios de los actuales Estados Unidos, que entonces todavía estaban bajo la soberanía española o francesa, hubieron de participar también de los acontecimientos de la metrópoli. En la española Arizona fueron clausuradas las iglesias y los indios privados de sus sacerdotes (6). En la Luisiana francesa el Consejo Supremo, remedando al Parlamento de París, condenó el instituto

(1) Th. O'Gorman, A History of the Roman Catholic Church in the United States, Nueva York, 1895, 204.

(2) Lemmens, 266.

(3) The Catholic Encyclopedia, X, 380.

(4) Ibid.

(5) Shea, Carroll, 90 s.

(6) Shea, Colonial Days, 532.